



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

JUNIO / JULIO 2008

NUESTRA ESCALA SALARIAL

PAGINA 9

Congresos Ordinario y Extraordinario de la FATIDA

PAGINA 10

Fútbol Apertura 2008 Unión Alta Córdoba Campeón

PAGINA 16



Denuncia pública y movilización en GRAFICA LATINA



RESUMEN

PAGINA 3 **GREMIALES**

PAGINA 9 **ESCALA SALARIAL / SOCIALES**

PAGINA 10 **FATIDA**

PAGINA 14 **UNI GRAFICOS**

PAGINA 16 **FUTBOL APERTURA 2008**

PAGINA 18 **GREMIALES**

PAGINA 19 **JUSTICIA**

PAGINA 20 **OBRA SOCIAL**

PAGINA 22 **SUBSIDIOS / FATIDA**

PAGINA 23 **CONFLICTO CON EL CAMPO**

Boletín Informativo Nro. 190
Junio / Julio de 2008

Órgano de Difusión de la
Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Grafica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Artigas 60 - 5000 CORDOBA
Tel. /Fax: 0351-4238079 / 4236538

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA UOGC

Secretario General: BUSTOS Ilda
Secretario Adjunto: ORTIZ Hugo Dante
Secretario Gremial: DEL CAÑO Norberto
Prosecretario Gremial: MARTINEZ Rubén A.
Secretario del Interior: VIDELA Aldo Dante
Secretario de Acción Social: GONZALEZ Néilda
Secretario Tesorero: RAMELLA Cristian Félix
Secretario Protesorero: SANTILLAN Alberto
Secretario de Actas, Prensa,
Propaganda y Cultura: CHIAVASSA Roberto E.
Primer Vocal Titular: ALBORNOZ Luis Ramón
Segundo Vocal Titular: ESCOBAR Alberto J.
Tercer Vocal Titular: TORRES Jorge Raúl
Cuarto Vocal Titular: VIAS Sergio Isidro
Quinto Vocal Titular: BAUDINO Cristian David
Primer Vocal Suplente: PERNA Juan Antonio
Segundo Vocal Suplente: MORENO José A.
Tercer Vocal Suplente: DIAZ Juan Carlos
Cuarto Vocal Suplente: FERNANDEZ José Luis
Quinto Vocal Suplente: RUFFINO Vicente

COMISION REVISORA DE CUENTAS TITULARES

Primer Revisor de Cuentas: PICAPIETRA Roberto
Segundo Revisor de Cuentas: TORRESI Christian
Tercer Revisor de Cuentas: BRIZUELA Hugo A.

COMISION REVISORA DE CUENTAS SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas: LOCICERO Antonio S.
Segundo Revisor de Cuentas: OCHOA Omar F.
Tercer Revisor de Cuentas: AGUIRRE Eduardo

CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

Primer Congreso Titular: BUSTOS Ilda
Segundo Congreso Titular: DEL CAÑO Norberto
Tercer Congreso Titular: ORTIZ Hugo Dante
Cuarto Congreso Titular: MARTINEZ Rubén
Quinto Congreso Titular: MELO Carlos Alberto
Primer Congreso Suplente: ALBORNOZ Luis
Segundo Congreso Suplente: ESCOBAR Alberto
Tercer Congreso Suplente: VIAS Sergio Isidro
Cuarto Congreso Suplente: BRIZUELA Hugo
Quinto Congreso Suplente: CHIAVASSA Roberto

DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Primer Delegado Titular: BUSTOS Ilda
Segundo Delegado Titular: DEL CAÑO Norberto
Tercer Delegado Titular: ORTIZ Hugo Dante
Primer Delegado Suplente: ALBORNOZ Luis
Segundo Delegado Suplente: MARTINEZ Rubén
Tercer Delegado Suplente: RUFFINO Vicente

SECCIONAL LEONES

Secretario General: DOLCE Sergio Eduardo
Secretario Gremial: GIRAUDD Daniel Francisco
Tesorero: MOLINA Gustavo Jorge

SECCIONAL RIO CUARTO

Secretario General: ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial: ARAUJO Andrés Roberto
Tesorero: BARBERO Marcos José

SECCIONAL RIO TERCERO

Secretario General: AVILA Jorge Ariel
Secretario Gremial: YANEZ Gustavo
Tesorero: BAEZ José Pedro

SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretario General: ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario Gremial: ARGUELLO Jorge Alberto
Tesorero: FERREYRA Mario Sergio

SECCIONAL VILLA MARIA

Secretario General: ORELLANO Domingo A.
Secretario Gremial: PEREYRA Ramón Eduardo
Tesorero: SANCHEZ Gerardo

SECCIONAL SAN FRANCISCO

Secretario General: RODRIGUEZ César Omar
Tesorero: ROSSA Fernando Daniel

Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: ORTIZ HUGO DANTE
Vicepresidente: GONZALEZ NELIDA
Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
1er. Vocal: VIDELA ALDO DANTE
2do. Vocal: TORRES JORGE RAUL
3er. Vocal: SANTILLAN ALBERTO
Comisión Revisora de Cuentas:
Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS R.
Revisor de Cuentas: DOLCE SERGIO E.
Revisor de Cuentas: ZALAZAR JOSE LUIS
Responsable Administrativo: BUSTOS ILDA

CORREOS ELECTRONICOS

graficoscba@hotmail.com gremial@uogc.org.ar
ospigpc@hotmail.com obrasocial@uogc.org.ar

Nuestra página en Internet:
www.uogc.org.ar

LA ESCALA SALARIAL DE CORDOBA

Tal cual fuera informado, luego de la firma del último acuerdo salarial nacional, que se llevara a cabo el 17 de abril/2008 en sede del Ministerio de Trabajo de la Nación, entre la representación de FAIGA y de nuestra Federación, desde la UOGC iniciamos las gestiones en el Ministerio de Trabajo provincial, a los fines de obtener que los porcentajes acordados se trasladaran a la escala vigente en la provincia de Córdoba desde 1993, tal como ha sido de práctica desde el año 2003 hasta ahora.

La primera dificultad se presentó cuando hubo que constatar que efectivamente la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba fue disuelta, como habían anunciado quienes eran sus principales dirigentes y que actualmente se declaran integrantes de la UGAR (Unión Gráfica Argentina Regional), que forma parte de la FAIGA (Federación Argentina de la Industria Gráfica Argentina).

Ante esta situación, la UOGC mantuvo reuniones con los ex representantes de la ex cámara, instancias en las cuales no fue posible determinar la existencia de facultades de negociación y firma de acuerdos como regional de la UGAR.

Dado que llegábamos a fines del mes de abril sin novedades, la UOGC elaboró la escala propia incluyendo los porcentuales de aumentos firmados a nivel nacional y la distribuyó en el gremio, entendiéndose que ese era el procedimiento válido.

Ante las continuas dilaciones de la representación patronal, que –en un pequeño número de empresas– rechazó la escala y pretendió que se rebajaran los salarios, la UOGC resolvió solicitar al Secretario de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Dr. Omar Sereno, su intervención en el asunto, a los fines de que resolviera en defensa de los derechos de todos los trabajadores gráficos de Córdoba.

A continuación, reproducimos el texto que fuera presentado ante la autoridad del Trabajo provincial el 9 de mayo/2008 y que entendemos ilustra mejor que cualquier relato lo que aquí se expone y que fue lo que dio como resultado el dictado de la RESOLUCION N° 187:

Al Sr. Secretario de Trabajo
Dr. Omar Hugo SERENO

S _____ // _____ D:

Ref. Expte. Nro. 0472–130469/2008

En representación de la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA, y en expediente de referencia, nos dirigimos a Ud. a los fines de manifestar:

I. Que en legal tiempo y debida forma, venimos a expresarnos sobre la presentación efectuada por el Cdor. Walter Bonifazzi en el pretendido carácter de Secretario de la “Unión Gráfica Argentina Regional Centro – Noroeste”.

Que conforme surge de la relación de hechos y de los fundamentos que a continuación se detallan, la presentación realizada carece de sustentación.

A. Relación de hechos:

En fecha **21 de julio de 1993** (Expte. Nro. 0315 – 75841/92) se da inicio, con la negociación llevada a cabo por esta entidad y la representación patronal local (Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba), un proceso diferenciado del nacional, en el cual la **Unión Obrera Gráfica Cordobesa y la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba**, determinaron de manera particular (y local), las condiciones salariales de los trabajadores representados por la UOGC.

A partir de ese momento, siempre se arribó a acuerdos que contemplaron los intereses de ambas partes, con la pacífica aceptación de éstas y que tuvieron pleno cumplimiento en toda la provincia de Córdoba. Así, se suscribió por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos – MTEyFRH, en fecha **7 de noviembre de 2003** (Expte. Nro. 333.608 – 6 – 89), un acuerdo por medio del cual se disponía la forma en que se incorporarían al salario básico, las distintas sumas que se habían dispuesto desde el gobierno nacional por vía de Decreto del Poder Ejecutivo.

Bueno es destacar en este punto que, de la citada audiencia (y posterior acuerdo) participó en el carácter de **parte** el Dr. Arturo E. Giuffrè, quien comparecía en representación de la **Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines** (FAIGA).

Esa presencia no debe pasar desapercibida, toda vez que la propia entidad representativa de los intereses patronales a nivel nacional, participó, consintió y ratificó que en la Provincia de Córdoba existiera un núcleo negocial, diferenciado al que existía a nivel nacional.

En virtud de ello, fue aquella (la FAIGA), quien con su participación legitimó las diferencias que desde hacía más de diez años existían en la Provincia de Córdoba.

La situación descripta se mantuvo por los carriles de negociación normal con cuatro (4) acuerdos posteriores, a saber:

- Acuerdo de fecha **27 de junio de 2005**, homologado por Resolución Nro. 1447/05, de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba en el Expte. Nro. 0472 – 85572/05.

- Acuerdo de fecha **17 de octubre de 2005**, homologado por Resolución Nro. 2439/05, de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba en el Expte. Nro. 0472 – 088131/2005.

- Acuerdo de fecha **11 de mayo de 2006**, homologado por Resolución Nro. 0986/06, de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba en el Expte. Nro. 0472 – 088131/2005.

- Acuerdo de fecha **20 de abril de 2007**, homologado por Resolución Nro. 112/07, de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba en el Expte. Nro. 0472 – 088131/2005.

En los cuatro (4) acuerdos citados, compareció a negociar con la **Unión Obrera Gráfica Cordobesa**, y en representación de la parte patronal la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba, la que mantuvo durante todo el período de su vigencia las diferencias salariales (superadoras) que existían con relación a los trabajadores gráficos del resto del país, adquiriendo naturaleza de convenio salarial de ámbito menor. Se agregan a la presente, copias de todos los acuerdos citados.

Más aún, en el último de los acuerdos suscripto (de fecha 20 de abril de 2007 – Homologado Res. 112/07 – Expte. Nro. 0472 – 088131/05 – fojas 62) en la cláusula tercera textualmente se dispuso: *“Las partes manifiestan que el incremento convenido en la presente no será absorbible ni compensable con ningún incremento que pudieran disponer las autoridades nacionales ni de ningún otro ámbito. En el caso de trabajadores que, en las empresas en las que se desempeñan, hayan obtenido otros beneficios económicos, conservarán los mismos, sin desmedro ni rebaja alguna por aplicación de la escala acordada”*.

Como podrá observarse de la lectura del mismo, las diferencias salariales existentes en la Provincia de Córdoba *“...no será absorbible ni compensable con ningún incremento que pudieran disponer las autoridades nacionales ni de ningún otro ámbito...”*.

B. Disolución de la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba:

Con fecha 18 de octubre de 2007, la **Unión Obrera Gráfica Córdoba** – UOGC, en razón del notable incremento que habían sufrido los precios de la canasta básica alimentaria, comparece en el Expte. Nro. 0472–088131/2005, y solicita se cite a la **Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba**, para que se discuta un incremento salarial de urgencia.

Sin embargo, posteriormente, y luego de reiteradas audiencias, la entidad representativa de los intereses patronal comunica su disolución acompañando a la instancia documentación respaldatoria de tal circunstancias.

En razón de lo expuesto la **unidad de negociación** que se mantuvo abierta (por más de quince años) entre las entidades representativas de los intereses obreros y patronales, **se da por concluida**.

C. Escala salarial nacional:

Simultáneamente con la disolución de la entidad representativa de los intereses patronales para la Provincia de Córdoba (tal como fuera expuesto al punto precedente), se abrió a nivel nacional la negociación salarial.

En la citada negociación, de la cual lógicamente participó la **Unión Obrera Gráfica Cordobesa** – UOGC, a través de la Federación a que está vinculada, esto es la **Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA)**, se resolvió acordar un incremento salarial para la totalidad de los trabajadores comprendidos en el ámbito de representación de la Federación (los trabajadores gráficos de la provincia de Córdoba, están lógicamente comprendidos – Convenio Colectivo de Trabajo 409/05), del 26,63 %, y por un plazo de un año de duración.

El citado Acuerdo (de fecha 16 de abril de 2008), fue suscripto en representación de los trabajadores (a nivel nacional) por la **Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA)** y en representación de los empleadores (también a nivel nacional) por la **Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA)**.

Resulta obvio decir que la Provincia de Córdoba está comprendida en el ámbito de representación de ambas partes intervinientes en el acuerdo, razón por la cual el mismo se aplica de manera directa (conforme las pautas fijadas), a los trabajadores representados por la **Unión Obrera Gráfica Cordobesa** – UOGC.

Esta situación se ha hecho evidente toda vez que la totalidad de los establecimientos gráficos de la Provincia de Córdoba, han liquidado los salarios de sus empleados conforme las pautas del acuerdo, las que fueran difundidas tanto por la **Unión Obrera Gráfica Cordobesa** – UOGC, y la **Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA)**.

D. Planteamiento del contador W. Bonifazzi:

Sin perjuicio de lo expuesto, el contador Walter Bonifazzi, en la supuesta representación de una asociación empresaria de carácter menor a la Federación que los nuclea, pretende sugerir, sin dar mayores fundamentos, que posee personería (no acreditada al día de la

fecha) y capacidad negociadora circunscripta a la Provincia de Córdoba reconocida con los fines de negociar para que las diferencias que existen desde hace más de quince años para los trabajadores gráficos que representamos "...puedan desaparecer en el futuro...". Es oportuno destacar que fue el propio contador Walter Bonifazi, quien en el año 1993, suscribió el acuerdo salarial que diferenciaría (de manera superadora) a los trabajadores gráficos de la Provincia de Córdoba, de los trabajadores gráficos del resto del país. Asimismo, integró la representación de la **Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba**, que en el año 2003, con la presencia y consentimiento de la **Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA)**, suscribió el acuerdo salarial que concretaba y consolidaba las diferencias adquiridas desde hacía más de diez años. Entendemos que se deben mantener los principios de la buena fe en el ámbito de la negociación colectiva.

En virtud de lo expuesto, concurrimos ante Ud. a fin de solicitarle tenga a bien intervenir en el presente, **DICTAMINANDO: si conforme a las constancias de autos y la documentación que en este acto se acompaña el Acuerdo Salarial suscripto a nivel nacional posee vigencia y aplicabilidad en la Provincia de Córdoba.**

Por lo expuesto, a la autoridad de aplicación, representada en su persona, solicitamos que tenga presente lo manifestado y se atienda la solicitud formulada.

Sin más, le saludamos muy cordialmente.

LA RESOLUCIÓN N° 187



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO
SECRETARÍA DE TRABAJO

EDUARDO J. WEISS
SECRETARIO DE TRABAJO

CÓRDOBA, 23 de Mayo de 2008

VISTO: las constancias obrantes en expediente N° 0472-130489/2008 y las posiciones asumidas por las partes; y

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos celebrados entre la Unión Obrera Gráfica de Córdoba y la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba, encuadrán en la enumeración contenida en el Art. 21 de la Ley N° 25.877 y tienen como ámbito territorial la provincia de Córdoba, porque así lo dispusieron las partes al suscribirlos, en pleno ejercicio de su autonomía colectiva y su representatividad.

Que la participación de la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines -FAIGA- en el convenio suscripto el 7 de Noviembre de 2003, no solo ha convalidado los acuerdos celebrados con anterioridad a esa fecha, sino que en una clara manifestación de voluntad de articulación convencional.

Que conforme lo establecido en el Art. 23 de la norma citada precedentemente, la intervención de FAIGA ha determinado una articulación entre dos unidades de negociación, siendo la de ámbito menor, la constituida por Unión Obrera Gráfica de Córdoba y Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba.

Que en el marco referido, los convenios de ámbito menor pueden pactar condiciones más favorables al trabajador, entre ellas, las de contenido salarial.

Que los acuerdos celebrados en la unidad negociadora de ámbito provincial, fueron cumplidos íntegramente por las partes y pacíficamente aceptados por la entidad empresaria de 2° grado -FAIGA-.

Que ahora lo dicho precedentemente, el hecho que en ninguna de las actuaciones administrativas referidas por la organización sindical UOGC-, existen constancias de recursos o impugnaciones por parte de la entidad empresaria nacional.

Que la conducta de FAIGA no puede menos que interpretarse como la legitimación de escalas salariales diferenciadas y más favorables para los trabajadores representados por la Unión Gráfica de Córdoba, las que fueron acordadas con una entidad empresaria de primer grado adherida a la mencionada Federación Industrial.

Que la presunta desaparición de la asociación de empleadores que integró, por aproximadamente 15 años, la unidad de negociación de ámbito provincial, no autoriza a otra entidad empresaria a adjudicarse unilateralmente la representación del sector empleador, mediante además, oposición de la entidad gremial a dicha atribución.

Que la unilateral atribución de la representación empleadora, podría determinar una modificación del ámbito de negociación con la consecuencia alteración prepotiva del nivel salarial de los trabajadores gráficos de la provincia de Córdoba.

Que los trabajadores representados por la Unión Gráfica de Córdoba - y comprendidos en los acuerdos de que se trata, han incorporado sus contratos individuales un derecho adquirido a la diferencia salarial existente entre la escala salarial de Córdoba y la acordada a nivel nacional.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

- 1º) **DECLARAR** la vigencia y consecuente aplicación del acuerdo salarial obrante en autos.
- 2º) **INSTRUIR** a los agentes investidos del Poder de Policía al efecto de la exigibilidad del mencionado acuerdo.
- 3º) **PROTOCOLIZAR**, notificar a las partes y archivar.

RESOLUCIÓN

N° **187**



CÁMARA HOGAR ARTISTICO
SECRETARIO DE TRABAJO

MOVILIZACIONES Y DENUNCIA

La primera reacción empresaria fue reconocer la escala correspondiente al mes de abril, y –al decir de ellos- esperar negociar el resto con la entidad gremial. Obviamente eso no ocurrió porque la pretensión patronal era reducir los salarios. Por eso, un grupo de empresas resolvió desconocer la Resolución N° 187 y pretender que tenga vigencia únicamente la escala firmada a nivel nacional, sin las diferencias que existen en Córdoba.

La asamblea de la UOGC y el Cuerpo de Delegados resolvieron un plan de lucha con movilización frente a algunos de los talleres que desconocieron la escala. El 13 de junio tuvieron lugar sendas movilizaciones de protesta frente a los talleres de Zampetti y Gráfica Latina, quedando la continuidad para la semana siguiente.

Al mismo tiempo, las empresas incumplidoras fueron denunciadas y citadas a audiencia, para el 23 de junio las de Córdoba y para los primeros días de julio las del interior. Las citadas fueron: Pugliese Siena SH, Gráfica Musumeci SRL, Zampetti SRL, Siena Hernán D., Talleres Gráficos La Moneda SAICYF (Offset Nis), Gráfica Latina SRL, Biglia Enrique A. y Otro SH, Gráfica Córdoba SA, González Luis E. (Copiar), Boglione Hnos. y Barrera (Leones), Barbero Rafaela y Marcela SH (Río Tercero), Gráfica Libaak SA y Form Continuos Work SA (Cosquín) A la misma concurren acompañadas por el abogado Jorge Tobar, de triste recuerdo en esta organización por actuaciones anteriores.

En esa instancia, la discusión giró sobre la legitimidad de nuestra exigencia y se pasó a un cuarto intermedio para el 14 de julio. Confirmada la continuidad del plan de lucha, nuevamente hubo reuniones y en ellas, Juan Carlos Pugliese y Walter Bonifazzi comunicaron que aceptarían la escala y la firmarían. Al momento de realización de la nueva audiencia, todas las empresas habían cumplido con el pago de la escala de Córdoba, por lo que para la UOGC no existe ya conflicto.

Los representantes empresarios concurren acompañados esta vez por el abogado asesor de la FAIGA, Sergio Nunes, quien planteó la necesidad de firmar la escala con la UOGC. No siendo ese el motivo de la audiencia, ni habiendo solicitado su comparencia, solamente queda acompañar la documentación que avala la finalización del conflicto y el cierre de las actuaciones.

DEFENDEMOS NUESTROS DERECHOS

Nuestros argumentos son contundentes: aunque no exista organización empresaria, los trabajadores gráficos de Córdoba tienen derechos que se han mantenido a lo largo de los años, y van a ser defendidos. Esto no quiere decir que se nieguen las negociaciones, pero negociar es una cosa y pretender meter las manos en el bolsillo es otra.



GRAFICA LATINA

UN EJEMPLO DE QUE NO DEBE SER Y UNA LUCHA QUE CONTINUARA

Con sendas movilizaciones, la Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados de la UOGC, se hicieron presentes en este taller propiedad de la familia Heyd, cuya sociedad integran la madre y las tres hijas, una de las cuales, Natalia Heyd, es la voz cantante de la empresa.

El conflicto no es nuevo. Viene de larga data y existe una historia que consta en los numerosos expedientes y denuncias que obran en el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Incontables sanciones y despidos de compañeros por el sólo hecho de reclamar y pretender organizarse, prohibición de afiliarse al sindicato y un oscuro clima de presiones y perversas metodologías que atentan contra los más elementales derechos, nos han decidido a dar una batalla para revertir esta intolerable situación.

A pesar de los intentos que hicimos para lograr revertir, mediante conversaciones, planteos, etc., esta repudiable actitud empresaria, hasta ahora lo se ha logrado nada.

Por ello, la decisión es seguir adelante con la denuncia pública y ante los organismos que corresponden, como el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación) y con la lucha gremial, como corresponde ante esta violación a los derechos humanos, constitucionales y sindicales de los trabajadores de Gráfica Latina.



INSPECCIONES Y AUDIENCIAS

COLIONI RAMONA LILIANA

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

SIENA LUCIANO LEONEL

Se realizó inspección a los fines de constatar el pago del aumento salarial para los meses de abril y mayo/2008. Verificados los recibos, en el mes de abril se abonó correctamente y no así para el mes de mayo. Se realizaron las reservas y se labró en dos oportunidades acta de infracción.

ADVOCATUS SA

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

BERCOVICH MONICA

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

ZAMPETTI SRL

Se realizó inspección a los fines de constatar el pago del aumento salarial para los meses de abril y mayo/2008. Constatada los recibos, se verificó que en el mes de abril se abonó correctamente y no en el mes de mayo. Se realizaron las reservas y se labró en dos oportunidades acta de infracción.

GRAFICA MUSUMECI SRL

Se verificaron recibos de haberes del mes de mayo/2008, donde se constató el pago del aumento salarial.

BARTOLOME JOSE L. "Liber Encuadernaciones"

Realizada la inspección, y citado a audiencia, presentó parcialmente la documentación intimada, la que fue rechazada por ser contraria a la realidad de los trabajadores del taller. Así, las fechas de ingreso del personal, que fuera constatado sin registrar, el pago de media jornada, cuando en realidad se trabaja a jornada completa y otras incorrecciones fueron manifestadas y se solicitó a la autoridad laboral intime para su corrección.

SBAFFI Y CIA. SA

Se realizó inspección a los fines de constatar pagos del aumento salarial. La empresa manifestó que abonaría el aumento salarial y todos los items, según lo que se establece en la convención colectiva para el sector gráfico.

SANCHEZ BENICIA "Stampa"

Se realizó inspección a los fines de verificar recategorización del personal. Verificados los recibos, se constató el pago de las categorías requeridas por esta entidad sindical.

PUGLIESE JUAN CARLOS Y SIENA RICARDO ALBERTO

Se realizó inspección a los fines de constatar el pago del aumento salarial para los meses de abril y mayo/2008. Constatados los recibos, se verificó que en el mes de abril se abonó correctamente no así el mes de mayo. Se realizaron las reservas y se labró en dos oportunidades acta de infracción.

SERVICIOS GRAFICOS SA "Industria Nacional"

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

FAERMAN JUAN ANDRES "Cromos"

Se realizó inspección a los fines de verificar el pago de los meses de abril y mayo con las escalas salariales que corresponden. Se constató el pago.

MEDINA IRIS FLORENCIA

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

ALASANES SA

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

X GRAFICA SA

Presentó parte de la documentación, por lo que se citó a nueva audiencia a los fines de que cumplimente el requerimiento. Durante estas tramitaciones, procedió a despedir a un trabajador, lo que fue rechazado por la UOGC. Continúan las actuaciones.

ROTAGRAF SA

Se realizó inspección general en horario matutino, prosiguiendo con actuaciones anteriores, y restando inspeccionar los otros turnos. En todos los casos, se intima a la presentación de la documentación laboral.

ORTIZ PATRICIA

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral. En audiencia en la Secretaría de Trabajo, la empresa presentó parte de la documentación laboral. Se citó a nueva audiencia a los fines de seguir con el expediente.

VOLMAN SEBASTIAN GUILLERMO AUGUSTO

Se realizó inspección general a los fines de verificar documentación laboral. En audiencia en la Secretaría de Trabajo, la empresa presentó parte de la documentación laboral. Se citó a nueva audiencia a los fines de seguir con el expediente.

ELECCION DE DELEGADOS

Para el día 15 de Agosto, está previsto que se lleven a cabo las elecciones de delegados en los siguientes talleres: PUGLIESE Y SIENA SH; MORROVALLE SRL; DABHAR HUMBERTO JOSE; PREMAT INDUSTRIAS GRAFICAS; TALLERES GRAFICOS LENCIONI; MARTINEZ RUBEN HUGO; IMPRIMA SRL; BENICIASANCHEZ (STAMPA) Y FORM CONTINUOS WORK de Cosquín.

ESCALA SALARIAL - Sector Obra

	abr-08	May / Jul 08	Ago / Dic 08	Ene / Mar 09		
Categoría	12%	4%	3.50%	Basico + No Remunerativo		
10	\$ 2.647.67	\$ 2.742.23	\$ 2.838.21	\$ 2.838.21	+	\$ 155
9	\$ 2.433.44	\$ 2.520.34	\$ 2.608.56	\$ 2.608.56	+	\$ 143
8	\$ 2.248.32	\$ 2.328.62	\$ 2.410.12	\$ 2.410.12	+	\$ 132
7	\$ 2.075.49	\$ 2.149.62	\$ 2.224.86	\$ 2.224.86	+	\$ 122
6	\$ 1.928.57	\$ 1.997.45	\$ 2.067.36	\$ 2.067.36	+	\$ 113
5	\$ 1.796.38	\$ 1.860.54	\$ 1.925.65	\$ 1.925.65	+	\$ 105
4	\$ 1.696.14	\$ 1.756.72	\$ 1.818.20	\$ 1.818.20	+	\$ 99
3	\$ 1.590.16	\$ 1.646.96	\$ 1.704.60	\$ 1.704.60	+	\$ 93
2	\$ 1.516.83	\$ 1.571.00	\$ 1.625.98	\$ 1.625.98	+	\$ 89
1	\$ 1.478.40	\$ 1.531.20	\$ 1.584.79	\$ 1.584.79	+	\$ 87
Antigüedad:	\$ 17.74	\$ 18.37	\$ 19.02			
Vale de comida:	\$ 18.00	\$ 19.00	\$ 20.00			

Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio (Arts. 56 y 57 CCT 409/05) desde julio de 2007: \$ 17,28 (\$ 8,64 a cargo de la empresa y \$ 8,64 a cargo del trabajador).

Importe de los beneficios desde julio de 2007: Subsidio por fallecimiento (a cargo de FATIDA): \$ 24.448
 Subsidio gastos de sepelio (a cargo de FATIDA): \$ 2.000

ESCALA SALARIAL - Sector Diarios

	Abril a Julio 08			Agosto a Noviembre 08			Diciembre 08 a Marzo 09		
Categoría	Basico + No Remunerativo			Basico + No Remunerativo			Basico + No Remunerativo		
A	\$ 2.074.00	+	\$ 160	\$ 2.200.00	+	\$ 170	\$ 2.336.00	+	\$ 180
B	\$ 1.793.00	+	\$ 138	\$ 1.903.00	+	\$ 147	\$ 2.021.00	+	\$ 156
B1	\$ 1.658.00	+	\$ 128	\$ 1.759.00	+	\$ 136	\$ 1.868.00	+	\$ 144
C	\$ 1.542.00	+	\$ 117	\$ 1.636.00	+	\$ 124	\$ 1.737.00	+	\$ 132
C1	\$ 1.371.00	+	\$ 107	\$ 1.455.00	+	\$ 113	\$ 1.545.00	+	\$ 120
D	\$ 1.201.00	+	\$ 96	\$ 1.275.00	+	\$ 102	\$ 1.354.00	+	\$ 108
Antigüedad:	\$ 14.42			\$ 15.30			\$ 16.25		
Vale de comida:	\$ 18.00			\$ 18.00			\$ 18.00		

Pago único por nueva escala: \$ 500.- en tres cuotas

05 de Abril de 2008	\$ 200.-
05 de Junio de 2008	\$ 200.-
05 de Diciembre de 2008	\$ 100.-

Desde Villa Dolores

EMOTIVO ADIOS A LA COMPAÑERA ARGINIA FERREYRA

Ingresó como tipógrafa a Gráfica Libaak en el año 1976, con sólo 21 años, llevando adelante su labor con responsabilidad y dedicación. Y por ello también llegó a desempeñarse como delegada de nuestro gremio en los años 1989/90.

Por razones personales, en el año 1995 presentó su renuncia a la empresa, para pasar a dedicarse totalmente a cuidar de sus cuatro hijos, hacia los que cumplió con los roles de padre y madre a la vez. Siguió luchando con total dedicación a su familia, incluso cuando ya la aquejaba una enfermedad terminal.

Hoy, todos quienes la conocieron lloran su ausencia. Su querida mamá, hijos, nietos y hermanos, quienes la apoyaron en su lucha cotidiana contra la adversidad del destino.

Sus compañeros de trabajo, que siempre la recordarán con cariño y gran afecto por su forma de ser, siempre de buen humor.

Y te dedican el mensaje que nos llegó: "Que descanses en paz, querida Arginia. Algún día nos volveremos a ver en el Reino de Dios".



SE REALIZARON LOS CONGRESOS DE LA FATIDA

Durante los días 2, 3 y 4 de julio/08 se realizaron en la Colonia de Vacaciones de Bialet Massé, Córdoba, el XIX Congreso Extraordinario "Compañero Julio César Albornoz" y el XL Congreso Ordinario que aprobó la Memoria y Balance del Ejercicio 2007 de nuestra organización federativa.

La participación masiva de las filiales de FATIDA y la importancia de los temas abordados le dieron a los eventos un marco que finalmente se transformó en un eslabón más que consolida a la organización de los trabajadores gráficos del interior del país

XIX CONGRESO EXTRAORDINARIO "JULIO CESAR ALBORNOZ"

El primero de los congresos se llevó adelante desde las 17 horas del día 2 de julio. Al inicio, la compañera Ilda Bustos, Secretaria Gremial y de Interior, pasó lista de los presentes al inicio del congreso, dando como resultado que se encontraban allí 26 Filiales, del total de 28 que componen nuestra Federación, destacándose la alta participación. Inmediatamente el compañero Secretario General, Enrique Marano, dio la bienvenida a todos y reconoció la participación y el esfuerzo de los presentes.

José Ramírez Leytes, veedor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Delegación Córdoba, fue el encargado de verificar y certificar todo lo que se consideró y aprobó en el mismo.

La filial La Pampa mocionó la propuesta para la mesa que presidió el congreso y que fue apoyada por unanimidad: Presidente: Enrique Marano (zona Sur); Vicepresidenta 1era.: Ilda Bustos (zona Centro); Vicepresidenta 2da.: Miguel Vega (zona Cuyo); Secretario: Eduardo Gian-tomassi (zona Oeste Atlántica-Bs. As.); Secretario: Benjamín Fontao (zona Litoral Norte); Vocal: Julio Sánchez (Zona NOA); Vocal: Sergio Giorgetti (zona Litoral Sur).

El compañero Faustino Rosales por la filial San Luis, con emotivas palabras, recordó que el 13 de mayo último, en forma inesperada, falleció el compañero Julio César Albornoz, secretario adjunto de esa filial y que también se desempeñara habitualmente como congresal nacional e integrando –entre otros cargos- la Junta Electoral de la FATIDA. En reconocimiento a su permanente actitud y participación en bien de la organización sindical y en defensa de los intereses de los trabajadores gráficos, es que se propuso denominar al XIX Congreso Extraordinario con su nombre. La moción fue apoyada en forma unánime y el congreso lleva el nombre de este querido compañero.

Como es de práctica, el compañero **Marano** puso a consideración el tema primero del orden del día, que es la elección de la **Comisión de Poderes**, que estuvo compuesta de la siguiente manera: Por la **Zona Sur**: Jorge Córdoba. Por la **Zona Litoral Sur**: Aldo Alvarez. Por la **Zona**

Litoral Norte: Marcelo Prochaska. Por la **Zona Centro**: Luis Albornoz (de la UOGC). Por la **Zona Cuyo**: Miguel Vega. Por la **Zona Noroeste**: Julio Sánchez. Por la **Zona Oeste Atlántica - Buenos Aires**: Hugo Martino. El trabajo de la comisión arrojó los siguientes resultados: Total de Congresales acreditados: **Titulares**: 45. **Suplentes**: 13. **Oyentes**: 4. **Invitados fraternales**: 2. En esta instancia, el Tesorero de la Filial La Rioja, cuestionó la presencia en el Congreso de los compañeros **Luna y Barrera** de La Rioja, invitados fraternales por parte de la FATIDA, ya que la representación oficial, dijo, estaba dada por los congresales habilitados por la Comisión de Poderes. El compañero Marano explicó los motivos de dicha invitación fraternal y los alcances que la misma tenía, aclarando que estaban como "oyentes", sin voz ni voto; incluso sin que esté previsto el uso de la palabra de ambos. Por lo tanto, ratificó que la representación de La Rioja, es efectivamente la que se aprobó en la Comisión de Poderes

Sanción a Manuel Rubén Díaz

Seguidamente, el compañero **Marano** introdujo el tratamiento del cuarto punto del orden del día y detalló las actuaciones habidas hasta el momento, respecto a las medidas sancionatorias dispuestas hacia el ex presidente de la OSPIDA, Manuel R. Díaz, señalando entre otras cosas que actualmente hay tres actuaciones judiciales en marcha en Juzgados Laboral (2) y Juzgado Criminal (1), y otro expediente ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, relacionados con estas desgraciadas y por demás lamentables cuestiones, que produjeran grandes perjuicios a la OSPIDA y en parte también a nuestra FATIDA, todo ello sin precedentes en la larga historia de nuestra Federación. Seguidamente puso en el uso de la palabra al doctor **Gustavo Aisín**, perteneciente al estudio jurídico del **Dr. Héctor Recalde y Asociados**, quien tiene a su cargo algunas de estas cuestiones legales. En primer lugar el profesional aclaró que portaba con él, en esos momentos para quien quisiera verlo, todas las documentaciones que contiene el expediente del caso; abordó luego todos los aspectos hasta aquí llevados adelante, con resultados a favor de la FATIDA, en los dos fallos en primera instancia dictados por el Tribunal del Juzgado N° 72 de la Capital Federal, por los cuales no se hizo lugar a los "amparos" presentados por Manuel Rubén Díaz, contra la FATIDA. También, se informó que se denunció ante la Justicia Criminal, los cargos por diversas anomalías administrativas por compras a costos excedidos reiteradamente de equipos varios de computación y otros, con el procedimiento de pagar dos equipos y se entregó uno solo. Posteriormente, se proyecta en la sala, un video filmado que contenía una apretada síntesis de toda la reunión del CDN de la FATIDA, llevada a cabo el pasado 14 de mayo de 2008, en donde, con la presencia de un veedor de la Justicia, a pedido de Manuel R. Díaz, se procedió a suspenderlo preven-



tivamente del cargo de Secretario de Acción Social de la FATIDA. El compañero **Lucio Castillo**, en su condición de Congresal Titular por la Filial Rosario, expuso largamente sobre los motivos que llevaron a FATIDA y a OSPIDA a adoptar la medida sancionatoria, que está dispuesta en el Estatuto, ante hechos como los que se enumeraron. Y seguidamente, presentó al Congreso la siguiente moción: *“En nombre del Consejo Directivo de la FATIDA, queremos elevar a este XIX Congreso Extraordinario una propuesta para que sea considerada y aprobada por los congresales: VISTO: 1º) La gravedad de las acciones cometidas por el Secretario General y el Tesorero del Sindicato Gráfico La Rioja, Manuel Rubén Díaz y Luis Rolando Ocaranza, el primero en su condición de ex Presidente de la OSPIDA y el segundo, por los agravios y acciones ejecutadas en varias documentaciones proferidas en defensa del primero, cuyos antecedentes son de amplio conocimiento de los compañeros de todas las filiales, y dada la gravedad que ello implicó, que determinaron un daño importante, nunca antes conocida en las filas de la histórica organización sindical de los trabajadores gráficos del interior del país: la FATIDA. 2º) Ambos han sido artífices y partícipes de conductas que bajo la forma de presiones, amenazas, difamaciones e insultos, han llevado adelante con motivo de la decisión de la FATIDA y de la OSPIDA de corregir las irregularidades de los últimos meses de la gestión de Manuel Rubén Díaz, ejerciendo el máximo cargo de nuestra Obra Social, que ostentaba por decisión expresa de la conducción de nuestra Federación, en su carácter de Secretario de Acción Social en la misma. Cabe destacar que la OSPIDA es nada menos que la obra social de la FATIDA, quien la ha constituido en ejercicio de los derechos que le otorga la personería gremial de la Federación. Por ello, lo que se actúa en el ámbito de la OSPIDA es susceptible del contralor de los legítimos representantes de los trabajadores gráficos. 3º) A los perjuicios económicos ocasionados por su accionar, se suman los intentos de lesionar una coherente historia sindical que ha hecho de nuestra Federación una referencia en el movimiento obrero argentino. 4º) Para ello no trepidaron en pretender resolver, con objetivos estrictamente personales, y en ámbitos totalmente ajenos a la organización, una situación que fuera resuelta por los ámbitos orgánicos, y que es la metodología que usaron y usan siempre los trabajadores/as. 5º) Y en el colmo de las inconductas, Manuel R. Díaz hizo embargar la cuenta recaudadora de la OSPIDA por una suma importantísima, que impedía la continuidad del funcionamiento de la obra social; incluso al día de hoy, plantearon acciones de rechazos a un dictamen de la justicia en el sentido de sustituir ese embargo por la sede de nuestra Obra Social, donde claramente quedan demostrados sus intereses económicos personales y sus perversas intenciones. 6º) Por lo expresado, y en respeto a este ámbito; a la lucha de quienes nos precedieron; a todos quienes han aportado sus esfuerzos y hasta sus vidas en la defensa de los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones; la lucha cotidiana por la dignidad de los trabajadores que representamos y a la confianza que han depositado en nosotros, es una obligación nuestra y de este Congreso Extraordinario, establecer la diferencia entre lo que representa la FATIDA y lo que representan estas dos personas. **Los principios y los valores no se pueden ni deben negociar, ni bastardear.** Por todo ello: Proponemos a este XIX Congreso Extraordinario lo siguiente: 1º) Ratificar la suspensión oportunamente dispuesta por el Consejo Directivo de la FATIDA, en la sesión del 14 de mayo de 2008, controlada por la Justicia Nacional de Trabajo N° 72 y dada la gravedad de todos los cargos expuestos y comprobados, resuelve: **Separar definitivamente** por revocación del mandato, del cargo de Secretario de Acción Social de la FATIDA a Manuel Rubén Díaz, (artículo 14, inciso b del Estatuto de la Federación). 2º) Declarar persona no grata a Manuel Rubén Díaz, Secretario General del Sindicato Gráfico La Rioja, dentro del gremio gráfico a nivel nacional, por los hechos antes expuestos. 3º) Declarar persona no grata a Luis Rolando Ocaranza, Tesorero del Sindicato Gráfico La Rioja, por ser partícipe comprobado e ideólogo de los ataques realiza-*

dos a esta organización, solicitándole, en caso se encontrare presente, a que se retire de este XIX Congreso Extraordinario. 4º) Asimismo, solicitamos a la FATIDA que haga conocer públicamente en los ámbitos que corresponda esta resolución, en el ámbito gremial, en especial a los trabajadores/as gráfica/os y afines de La Rioja”.

Finalizado el informe y leída la propuesta de moción presentada por el compañero **Castillo**, pidió la palabra **L. Ocaranza**, presentando sus disidencias con lo expuesto y en forma muy vehemente, enumeró largamente una serie de argumentos y **adujo que lo que habría cometido Díaz en OSPIDA no tiene nada que ver con el Sindicato Gráfico La Rioja**. Pero a la hora del tratamiento del punto cuarto, informó que **“los congresales de La Rioja se iban abstener...”**. Esta dicotomía del congresal de La Rioja se patentizó momentos más tarde, cuando informó sobre el retiro del recinto de deliberaciones de toda la Delegación y luego de hablar más de 60 minutos, no siendo interrumpido. Finalmente, éste adelantó que los Congresales de la Filial La Rioja, **se abstendrían de participar del cuarto punto del orden del día**. Inmediatamente, el compañero Marano puso a consideración la moción presentada, que recibió el apoyo de las Filiales de **San Luis, Chaco, Salta, Catamarca, Tandil, Formosa, Misiones**, entre otras, y puesta a votación, fue aprobada por la totalidad de los presentes, salvo los de la filial La Rioja, no registrándose mociones en contra, ni otras abstenciones.

Desde la mesa del Congreso se aclaró que la sanción que se acababa de votar por amplia mayoría, estaba dirigida específicamente hacia los dos responsables visibles: Díaz y Ocaranza; **no estaba en contra de la organización sindical, ni de los afiliados, ni los otros congresales acreditados por La Rioja**.

Luego el compañero Castillo efectuó un informe sobre la OSPIDA, donde también participó el Dr. Jorge Rachid, director médico y el contador.

Los compañeros Faustino Rosales, Secretario de Prensa; Ilda Bustos, Secretaria Gremial e Interior y Pedro Arguello, Secretario de Relaciones Institucionales; Lucio Castillo, Secretario Adjunto y Enrique Marano, Secretario General, realizaron los informes referidos a todas las áreas de la FATIDA.



PROVECHOSO TRABAJO DE LAS COMISIONES

Comisión de Plan de Acción: El compañero informante de esta comisión fue Rubén Martínez de la UOGC. Produjo dos despachos: 1) En relación a la presencia como invitados fraternales del Sindicato Gráfico de La Rioja de los compañeros Francisco Barrera y Carlos Luna, expresar: el total apoyo y respaldo al trabajo de concientización que llevan a cabo entre los compañeros afiliados gráficos de La Rioja, con

vistas a cambiar su realidad sindical y social impuesta por los hasta ahora máximos responsables y 2) expresar que las sanciones dispuestas por el XIX Congreso Extraordinario a los dirigentes de esa provincia, Manuel R. Díaz y Luis Ocaranza, fueron dispuestas en forma específica a ambos, no teniendo nada que ver la organización sindical, que está por encima de cualquier cuestión personal o individual. 3) Las manifestaciones de apoyo deberán ser publicadas en los medios gráficos de La Rioja. El segundo despacho, en referencia a las medidas sancionatorias dispuestas hacia el ex presidente de la OSPIDA y Luis Ocaranza, resolvió: 1)

Ratificar el mandato otorgado por el Consejo Directivo Nacional de la FATIDA en la reorganización de la OSPIDA. 2) Respaldo con el voto de los congresales, todas las medidas necesarias de tomar y las que ya están en marcha y gestión, en defensa de la estructura, sostenimiento y fortalecimiento de la OSPIDA.

Comisión de Asuntos Externos: Produjo dos despachos con importantes resoluciones. El integrante de la comisión que lo informó fue nuestro compañero Hugo Ortiz. El primer despacho estuvo referido a la situación que atraviesa nuestro país con motivo del conflicto del sector que se identifica como "del campo", resolviendo al respecto: hacer propia la declaración ante la continuidad del problema agrario, emitida con fecha 28 de marzo/08 por nuestra Federación, que fuera enviada a todas las filiales e impresa y distribuida en el Congreso. El despacho N° 2, ante una propuesta presentada por la filial Tucumán, relacionada con la discriminación de inmigrantes de la Unión Europea, resuelve: denunciar esta medida ante la UNI Mundial y otros ámbitos internacionales, a los que tenga acceso la FATIDA, por ser discriminatoria, vergonzosa y atentatoria de los derechos humanos básicos y de los derechos del libre tránsito y trabajo que tienen todos los seres humanos de cualquier nacionalidad.

Comisión de Acción Social y Afines: Produjo un despacho único,

ante los informes expuestos sobre la gestión en la obra social nacional, resolviendo apoyar lo actuado a partir de agosto de 2007, destacando el funcionamiento interno y los cambios producidos en pos de mejorar la atención.

Comisión de Organización Gremial: Con el compañero Marcelo Alcobendas de La Plata como informante, es la Comisión con más despachos. N° 1: Aprobar todo lo actuado por la FATIDA en relación a los aumentos salariales obtenidos en las últimas negociaciones y facultar al CDN para que gestione, de acuerdo a las cláusulas que lo especifican en cada una de las actas acuerdo, un reajuste sobre los salarios establecidos, que compense la pérdida de poder adquisitivo provocada por el aumento generalizado de los precios. **Despacho N° 2:** Visto y considerando las consecuencias de las medidas adoptadas por los sectores denominados "del campo" y que las mismas afectan principalmente a los sectores empobrecidos y a los trabajadores, resuelve: Mantenernos alertas sobre la posibilidad de que se implementen medidas que afecten

económicamente a los trabajadores gráficos y exigir igualdad de trato para todos los sectores, en aquellos casos en que los gobiernos provinciales implementan medidas de apoyo económico mediante subsidios a las empresas, destinadas a evitar consecuencias negativas que afecten a los trabajadores. **Despacho N° 3:** Las propuestas presentadas por las filiales de Tucumán y Córdoba sobre negociar modificaciones en los convenios colectivos de trabajo, resuelve: Facultar al Consejo Directivo Nacional de la FATIDA, cuando ella fuera posible, negociar la incorporación de los siguientes puntos en los convenios colectivos de trabajo: Ante la implementación en algunas empresas gráficas, de cámaras de vigilancia en los lugares de trabajo, que atentan contra el derecho a la intimidad de los compañeros, se propone: "Prohibir la utilización de cámaras de circuito cerrado de televisión o de cualquier otro sistema de audio y video, que monitoree a los trabajadores en sus puestos de labor. La utilización de los medios anteriormente mencionados, no podrán ser justificados bajo razones fundadas en cuestiones ligadas a la seguridad. En tal caso, sólo podrán disponerse de las mismas en lugares estratégicos, tales como zonas de ingresos, egresos y tránsito de personas y/o materiales".

- 1) Ante la aprobación de la Ley 26390, que aumenta la edad mínima para comenzar a trabajar, propone: Reemplazar en los artículos 9° de los convenios 409/05 y 275/96 en el título Aprendices, el párrafo donde dice: "...Será requisito indispensable tener como mínimo 14 años de edad y no más de 18", por el siguiente párrafo: "Será requisito indispensable tener como mínimo **16 años de edad y no más de 18**".
- 2) Licencias remuneradas (Art. 35°): aumentar en 1 (uno) día hábil la licencia remunerada por mudanza, nacimiento y fallecimiento de padres, esposa/o e hijos.
- 3) Vacaciones: (Art. 34°): Transformar la cantidad de días de vacaciones correspondientes de acuerdo a la antigüedad del trabajador, en días hábiles.
- 4) Cuota sindical (Art. 68°): Agregar un párrafo al final de la redacción que diga: "Asimismo, las empresas enviarán a la sede sindical respectiva, la planilla con la nómina de trabajadores a quienes se les realiza el descuento, consignando la categoría y la remuneración de cada uno y el monto del descuento".
- 5) Artículo 58°: Modificar el régimen de promoción escalafonaria por el de Permanencia en la categoría, con porcentajes remunerativos adicionales: 2 a 4 años, 10% sobre la categoría; de 4 a 6 años, 15% sobre la categoría; 6 a 8 años: 20% sobre la categoría; de 8 a 10 años: 25% sobre la categoría; de 10 a 15 años: 30% sobre la categoría y más de 15 años: 40% sobre la categoría.:
- 6) Incorporar un artículo que contemple las situaciones que afectan a los compañeros ante la eventualidad de problemas en el transporte masivo de pasajeros: "Aquellos trabajadores que se domicilien a más de 30 cuadras de su lugar de trabajo, estarán exentos de prestar tareas cuando por cualquier circunstancia el servicio de transporte masivo de pasajeros (ómnibus, colectivos, trenes, etc.) no funcionen. Los jornales caídos serán abonados".
- 7) Artículo 59° - Vale de comida. Modificarlo en el sentido siguiente: "A todo el personal que se desempeñe en horario continuo, deberá abonarse un vale de comida cuyo importe se determinará al momento de cada adecuación salarial. Cuando la empresa disponga de comedor, el trabajador utilizará los servicios del mismo, otorgándosele a tal efecto, un vale de comida cuyo valor será como mínimo, el que se establece en el presente artículo. En aquellos establecimientos donde no exista comedor, el personal debe disponer de un lugar para servirse un refrigerio durante los cuarenta y cinco (45) minutos de descanso, alejados de las máquinas y especialmente donde no haya polvillo en suspensión. Al personal que trabaje en horario discontinuo, le corresponderán 15 minutos para refrigerio".

Despacho N 4: Las propuestas presentadas por el Sindicato Gráfico Patagónico de la Imprenta, Diarios y Afines, resuelve: Se observe

de forma inequívoca su integridad como zona, en la negociación paritaria del próximo 15 de octubre de 2008, para establecer el adicional salarial por Zona Patagónica en el Convenio Colectivo de Trabajo 275/96.

Despacho N 5: Visto y considerando la resolución de este Congreso sobre la revocatoria del mandato de Manuel Rubén Díaz y la declaración de personas no gratas junto con Luis Ocaranza, resuelve: Declarar que las sanciones son exclusivamente dirigidas a las dos per-

XL CONGRESO ORDINARIO

El viernes 4 de julio, a partir de las 9,30 horas, comenzó a sesionar, el XL Congreso Ordinario de la Federación, también convocado en tiempo y forma estatutarios a todas las Filiales y donde estaba previsto el análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio financiero correspondiente al 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Luego de las formalidades de elección de la Comisión de Poderes y Mesa del Congreso, donde se propuso fueran las mismas del Congreso Extraordinario, se eligieron las comisiones establecidas por estatuto.

Despacho de las Comisiones: Luego del trabajo de las mismas, se produjeron los siguientes despachos:

COMISION DE ESTATUTOS – Despacho único, leído por el compañero Norberto del Caño, de la UOGC: a) Reglamentación del artículo 5º, inciso i) y j) del Estatuto. **Visto:** Que ambos incisos se refieren a una forma específica de participación dentro de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. **Resuelve:** Solicitar al XL Congreso Ordinario, que incluya en el XLI Congreso Ordinario de FATIDA la reforma del art. 5º en sus incisos i) y j) reemplazando el inciso i) por el siguiente texto **“Gestionar la constitución o la participación en una entidad gremial y/o intergremial para constituir una caja de fondo compensador y/o complementario de haberes previsionales.”** En el inciso j) redactarlo de la siguiente manera **“inciso j) Participar en una entidad a la que se refiere el inciso anterior, bajo la forma jurídica que determinen las leyes vigentes en la materia y que las circunstancias aconsejen, procediendo a su integración, suscribiendo los instrumentos necesarios y suficientes para lograr esa finalidad”.** b) Adecuar el artículo 52º en su inciso f). **Resuelve:** En el inciso f) del art. 52º donde dice **“f) Elegir el Consejo Directivo Nacional”** debe decir **“f) Designar la Junta Electoral”.** c) Trasladar el texto actual del inciso f) del artículo 52. **Resuelve:** En el inciso f) del art. 52º donde dice **“f) Elegir el Consejo Directivo Nacional”** debe decir **“g) Elegir el Consejo Directivo Nacional”.**



COMISION DE MEMORIA Y BALANCE: Despacho único, leído por el compañero Hugo Ortiz de la UOGC: A los Delegados del XL Congreso Ordinario de la FATIDA. **Visto:** El trabajo encomendado de Memoria y Balance, se procede a la lectura del documento presentado para la ocasión que recoge sintéticamente toda la actuación de nuestra Federación del año 2007. La misma fue enviada en

sonas involucradas, por las razones ampliamente expuestas en este Congreso Extraordinario y ello no alcanza a los afiliados gráficos del Sindicato Gráfico de La Rioja. Facultar al Consejo Directivo Nacional que dé a conocer esta declaración a los trabajadores gráficos de La Rioja por los medios que considere oportunos, que garanticen la difusión y eviten las distorsiones y confusiones que se intenten generar deliberadamente.

tiempo y forma cumplimentándose lo establecido por el estatuto federativo y superando las dificultades de orden publico conocido de transporte y comunicaciones por el paro agrario. Se siguió avanzando con las tareas de los compromisos internacionales que tanta importancia han estado adquiriendo a partir de la “Globalización” con todas sus conocidas consecuencias. Los cuerpos orgánicos han funcionado dentro de este ejercicio acorde a lo que las necesidades y responsabilidades así lo indicaban en cuanta ocasión fuera dispuesto. A su vez la comunicación con las filiales, se han tratado de mantener como es costumbre en FATIDA, debiéndose mejorar y aprovechar todos los medios actuales disponibles, especialmente de todas las filiales. Respecto del Balance y Cuadro demostrativo del Ejercicio 2007, se ha puesto atención y consideración especial a los mismos y debe destacarse el informe de los Revisores de Cuentas, en su tercer párrafo destacándose que ha estado a disposición toda la documentación pertinente, más aun después de los hechos conocidos en otro sector de nuestro gremio. Por todo lo expuesto, se recomienda a los compañeros Delegados Congressales la aprobación en general y en particular de la Memoria y Balance del ejercicio 2007, poniendo de relieve que a nuestro entender, se ha actuado con responsabilidad en la administración de los recursos.

DESIGNACION DE LA JUNTA ELECTORAL

El compañero **Marano**, señaló que nuevamente nuestra Federación, a partir del tratamiento de este punto, ingresa en su etapa pre-eleccinaria que tendrá su culminación con la elección de un nuevo Consejo Directivo por el mandato diciembre de 2008 hasta diciembre de 2012. Señaló que correspondía estatutariamente designar en este Congreso, la Junta Electoral, que tendrá a su cargo la fiscalización, reglamentación y control de todo el proceso eleccionario.

Finalmente, fue presentada una propuesta consensuada por los congresales, que fue aprobada por unanimidad, cuya conformación quedó de la siguiente manera: Daniel Posadas (**Filial La Pampa**); Marcelo Alcobendas (**Filial La Plata**) y Luis Albornoz (**Filial Córdoba**). **Suplente:** Rolando R. Rabéz (**Filial Chaco**).

CLAUSURA

Finalmente, no habiendo más temas que considerar, los compañeros Ilda Bustos y el Presidente del Congreso Ordinario, compañero Enrique Marano, dieron por clausurado el mismo, con palabra agradeciendo la participación de todos, haciendo mención ambos a los momentos vividos durante el desarrollo del Congreso Extraordinario, como también los acontecimientos atravesados por nuestras dos instituciones: FATIDA y OSPIDA, abrigando la esperanza de que con el transcurrir del tiempo, las cosas se vayan normalizando. El compañero Marano también hizo mención a la situación de nuestro país y del mundo, que nos debe obligar a todos a estar muy atentos a lo que en el futuro vaya a ocurrir. Deseó buen regreso a todos y felicitó por la participación de los congresales.

ENCUENTRO REGIONAL DE UNI GRAFICOS AMERICA EN PARAGUAY

UNI Gráficos Américas, organización a la que pertenece nuestra Federación, sigue dando pasos efectivos en la coordinación de la negociación colectiva en la región. La red de negociadores se fortalece tras adoptar decisiones clave, como la negociación simultánea de cláusulas comunes en todos los acuerdos que se discutan en América Latina y la participación activa en una jornada de defensa de la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva para todos los trabajadores gráficos, que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre.



Sindicatos gráficos y papeleros de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay se dieron cita en Asunción, Paraguay, durante los días 26 al 28 de junio de 2008 para avanzar en su proyecto de coordinar la negociación colectiva. Los participantes analizaron las respuestas del cuestionario llevado adelante en el año 2007, con las que pudieron establecer un primer marco comparativo. La agenda, especialmente centrada en diversos aspectos vinculados con las estrategias de sindicalización y su relación con la negociación colectiva, fue apoyada con la utilización de metodologías novedosas, que generaron una participación activa de los dirigentes sindicales. Miriam Berlak, en representación de la FNV de Holanda, hizo un aporte efectivo en la coordinación del taller.

Rodolfo Benítez, Secretario Regional de UNI Américas, acompañó las discusiones e hizo una interesante contribución sobre los antecedentes y consecuencias del Solidarismo y los

contratos de protección, generando un intenso debate.

Uno de los acuerdos más relevantes al que llegaron los participantes es el de la inclusión de cláusulas comunes en todos los acuerdos que se negocien en la región: de esta manera, en toda América Latina los sindicatos negociarán simultáneamente cláusulas sobre Acceso al lugar de trabajo, destinada a facilitar a los sindicatos el contacto con sus miembros y favorecer la sindicalización; Respeto en el lugar de trabajo, que procura establecer mecanismos efectivos contra todo tipo de acoso; Lucha contra todo tipo de discriminación; y una cláusula destinada al abordaje común de trabajadores y empleadores respecto al HIV-SIDA.

En el marco del taller hubo tiempo también para evaluar las actividades desarrolladas durante el año 2007. "Los seminarios nacionales nos permitieron tener una fortaleza mayor en los procesos de negociación", evaluó Ilda Bustos, Secretaria Gremial de

FATIDA. "Fue muy oportuno que el seminario nacional que realizamos en Uruguay se diera en el mismo marco del proceso de negociación", informó Julio Consani, del SAG, quien reportó que más de sesenta dirigentes sindicales fueron parte de dicha actividad.

Los dirigentes y representantes sindicales de sindicatos gráficos y del papel del Cono Sur tuvieron también la oportunidad de participar en el acto de lanzamiento de la Campaña por la Defensa de la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva, organizada por las centrales sindicales paraguayas, con el apoyo técnico de la OIT. En un acto multitudinario, hicieron uso de la palabra Víctor Báez Mosqueira, Secretario General de la CSA, y Rodolfo Benítez.

"UNI Gráficos Américas está apoyando la campaña por la Defensa de la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva", dijo Marvin Largaespada, Director Regional. "El 10 de diciembre nuestras voces serán escuchadas en cada punto del continente", afirmó.

"Tenemos que apoyar a nuestros compañeros en Paraguay", dijo Leonardo del Roy en el cierre del Taller. "Alentarlos para que se fortalezcan, para que salgan a contactarse con los trabajadores y tengan una firme determinación para consolidar a su sindicato."

"Después de las elecciones en las que el pueblo paraguayo optó por el cambio, ustedes tienen una oportunidad para fortalecer el sindicato y desarrollar una verdadera negociación colectiva", dijo Adriana Rosenzvaig. "UNI Gráficos se compromete a apoyar el derecho a la negociación colectiva en Paraguay y en el resto de la región", finalizó.

En representación de la FATIDA, concurren los compañeros Ilda Bustos, Hugo Ortiz y en carácter de oyente, el compañero Christian Torresi, quienes calificaron al encuentro como muy interesante porque permite adquirir conocimientos sobre lo que ocurre en el continente e intercambiar experiencias.



Compañeras/os Ilda Bustos, Hugo Ortiz y Christian Torresi en la campaña por la Defensa de la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva en Asunción (Paraguay)



El compañero Christian Torresi, informando lo realizado en una actividad grupal

GRACIAS AL SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE CHACO

Camino a participar del Seminario Regional de UNI en Asunción, Paraguay, representando a FATIDA, hubo un paso obligado por la provincia de Chaco el 25 de julio.

Como no podía ser de otra manera, fuimos invitados por el compañero secretario general, Pedro Arguello, a visitar la sede del Sindicato de Artes Gráficas de Chaco.

La hermosa casa de los compañeros chaqueños, orgullo para los gráficos, fue el escenario de un recibimiento, sobre el que no nos quedan sino palabras de fraterno y emocionado agradecimiento.

Los anfitriones, integrantes de la comisión directiva y activistas, encabezados por Rubén Sarasúa y Nicolás Rabez, prepararon verdaderos manjares –variedad de pescados- que deleitaron a todos y una atención que habla de la calidad de compañeros que tenemos los gráficos a nivel nacional y que nos aseguran la unidad necesaria que debemos preservar.

Nuevamente: ¡GRACIAS COMPAÑEROS!



FUTBOL APERTURA 2008

UNION ALTA CORDOBA CAMPEON

El sábado 7 de junio tuvo lugar la final del Campeonato Apertura de la UOGC, que se desarrolló en el complejo de la Asociación Familia Piamontesa del barrio Quebrada de las Rosas. Durante seis sábados se sucedieron las alternativas que llevaron al equipo integrado por compañeros de los talleres de Pugliese Siena, Solsona, Offset Nis y Opción SRL, a obtener el título de campeón. Nuestras felicitaciones a todos los participantes, por haber logrado el desarrollo de estas jornadas en un espíritu de verdadera fraternidad y unidad.

La jornada final y la entrega de premios, se vieron coronadas con un festejo que se prolongó hasta bien entrada la tarde y donde no faltaron los exquisitos 300 choripanes elaborados por los compañeros Omar Benítez y Reinaldo "Gato" Quinteros, a quienes les expresamos nuestro agradecimiento.

ZONA B**1º FECHA 05.04.08**

SBAFFI 2	STAMPA..... 0
PREMAT 1	GRAZIANI 1
PAPER 1	PRINTING..... 1

2º FECHA 12.04.08

PAPER 2	GRAZIANI..... 1
SBAFFI 1	PRINTING..... 1
STAMPA..... 2	PREMAT..... 1

3º FECHA 03.05.08

STAMPA 2	PAPER 0
SBAFFI 2	PREMAT..... 0
PRINTING..... 1	GRAZIANI..... 3

4º FECHA 17.05.08

10 hs. STAMPA ... 0	PRINTING..... 3
11 hs. SBAFFI.... 3	GRAZIANI..... 1
12 hs. PREMAT.... 0	PAPER 5

5º FECHA 24.05.08

10 hs. PRINTING... 0	PREMAT..... 0
11 hs. STAMPA ... 0	GRAZIANI..... 0
12 hs. SBAFFI.... 0	PAPER 0

ZONA A

UNION..... 1	NEO GRAFICA..... 0
LENCIONI 0	FLEXOCOR 2
COPIAR 0	MEDITERRANEA... 4

COPIAR 0	FLEXOCOR 2
UNION..... 0	MEDITERRANEA... 4
NEO GRAFICA... 0	LENCIONI 1

NEO GRAFICA... 0	COPIAR..... 1
UNION..... 1	LENCIONI 2
FLEXOCOR..... 0	MEDITERRANEA... 2

NEO GRAFICA... 0	MEDITERRANEA... 1
UNION..... 2	FLEXOCOR 1
LENCIONI 3	COPIAR..... 1

MEDITERRANEA	LENCIONI..... 0
NEO GRAFICA... 0	FLEXOCOR 0
UNION..... 0	COPIAR..... 0

POSICIONES GENERALES ZONA A

Equipo	J	G	E	P	PTS
MEDITERRANEA	5	5	0	0	15
UNION	5	3	0	2	9
LENCIONI (*)	5	3	0	2	8
FLEXOCOR (*)	5	3	0	2	8
COPIAR	5	1	0	4	3
NEO G.	5	0	0	5	0

(*) Se le descontó un punto por faltar a la reunión

Def. por 3er puesto: Lencioni 6 - Flexocor 5

POSICIONES GENERALES ZONA B

Equipo	J	G	E	P	PTS
SBAFFI	5	3	1	1	10
PAPER	5	3	1	1	10
STAMPA	5	3	0	2	9
PRINTING	5	2	2	1	8
GRAZIANI	5	1	1	3	4
PREMAT (*)	5	0	1	3	0

(*) Se le descontó un punto por faltar a la reunión

Def. por 1er puesto: Sbaffi 6 - Paper 5



Imagen del partido final, Unión vs. Paper



Imagen del partido por el tercer puesto, Mediterranea vs. Sbaffi

FINALES 07.06.08

10 hs. SEMI1	SBAFFI..... 0	UNION	1	SEMI2	PAPER	1	MEDITERRANEA .	0
10 hs. 5 ^{to} y 6 ^{to}	LENCIONI.... 0	STAMPA.....	3	7 ^{mo} y 8 ^{vo} .	PRINTING	7	FLEXOCOR	3
11 hs. 9 ^{no} . y 10 ^{mo}	COPIAR	GRAZIANI.....	3					
12 hs. 3 ^{er} y 4 ^{to}	SBAFFI..... 0	MEDITERRANEA..	2	FINAL	UNION	2	PAPER	0



CAMPEON: UNION ALTA CORDOBA



SEGUNDO: PAPER



TERCERO: MEDITERRANEA



CUARTO: SBAFFI



QUINTO: STAMPA



SEXTO: LENCIONI



SEPTIMO: PRINTING



OCTAVO: FLEXOCOR



NOVENO: GRAZIANI



DECIMO: COPIAR



DECIMO PRIMERO: PREMAT



Omar Benítez y el "Gato" Quinteros preparando los espectaculares choripann

ANTE EL ANUNCIO DE REFORMA DEL RÉGIMEN PREVISIONAL DE LA PROVINCIA EL NO ROTUNDO DE LOS TRABAJADORES ESTATALES

La UOGC, en representación de los compañeros del Boletín Oficial de la provincia, participa junto a todos los gremios estatales de la lucha que se lleva adelante para evitar que el gobierno provincial lleve adelante la reforma del régimen previsional, que apunta, sobre todo, a cercenar los derechos de miles de trabajadores jubilados y activos. Una vez más, deberemos luchar para que la crisis no la paguen los trabajadores, como es costumbre habitual de nuestros gobiernos.

A continuación, reproducimos una de las declaraciones realizadas en este sentido, y la convocatoria al paro y movilización del 23 de julio:

Los Gremios Estatales en estado de Alerta y Movilización

Los trabajadores vemos con asombro que el Gobernador de la Provincia rechaza la fijación de retenciones móviles a los sectores de alta rentabilidad económica, pero al mismo tiempo pretende aplicar RETENCIONES MÓVILES a los trabajadores activos y pasivos aportantes a la Caja de Jubilaciones de la Provincia.

Ante la decisión expresada públicamente, en forma unilateral, de modificar el régimen previsional provincial, las organizaciones gremiales representativas de los trabajadores activos y jubilados que suscriben la presente, en el día de la fecha han RESUELTO:

- 1.- Ratificar su posición conjunta de repudio y enérgico rechazo al intento de modificación del régimen previsional provincial y su defensa de un régimen efectivamente solidario y de reparto; especialmente el modo de cálculo del 82 por ciento móvil y establecer topes a los haberes jubilatorios.
- 2.- Solicitar formalmente y con carácter de urgente una audiencia con el Señor Gobernador de la Provincia a fin de dejar formal y oficialmente precisada la posición de los trabajadores.
- 3.- Declarar a todas las organizaciones en estado de alerta, movilización y sesión permanente y fijar próximas reuniones evaluatorias de la situación, donde se resolverán las medidas a seguir conjuntamente.

Córdoba 15 de Julio de 2008.

UEPC- SEP- LUZ Y FUERZA CÓRDOBA- LUZ Y FUERZA REGIONAL – LUZ Y FUERZA RÍO CUARTO – JUDICIALES – BANCARIOS – ATSA - FEDERACIÓN DE MUNICIPALES – UPS – SELC – SUOEM – SIVIALCO – SADOP – GRÁFICOS – MÚSICOS – CASINOS – UPCN – ADEME – AMET

PARO Y MOVILIZACIÓN

Ante la actitud del gobierno provincial, que envió a sus funcionarios Sosa, Caserio y Giordano (este último al frente de la Caja de Jubilaciones de la provincia) para conversar, y en lo que claramente se ha transformado en una maniobra de distracción, falta de respuestas concretas y de voluntad de modificar el proyecto que afecta los derechos de los jubilados provinciales, los gremios involucrados convocaron a un paro de actividades con marcha y acto el 23 de julio de 2008.

Más de veinte mil trabajadores recorrieron las calles de Córdoba, en una muestra contundente de rechazo al proyecto oficial. Se puso de manifiesto el compromiso de unidad y lucha de todas las organizaciones que representan a los estatales cordobeses, y fue expresado claramente por los compañeros que dirigieron la palabra en el acto: Rubén Daniele de SUOEM, José Pihen del SEP, Carmen Nebreda de UEPC y Juan Leyría del Sindicato de Luz y Fuerza.

Desde la UOGC, la Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados, se encolumnaron con los compañeros del Boletín Oficial para ser parte de esta lucha que no cesará hasta que este gobierno deje de pensar en ajustar siempre para el mismo lado.



BIENVENIDA LA JUSTICIA A CORDOBA

PRISION PERPETUA Y CARCEL COMUN PARA MENENDEZ Y SUS SECUACES

GENTILEZA LEONARDO LUNA, REPORTERO GRAFICO DEL DIARIO COMERCIO Y JUSTICIA



El 27 de mayo de 2008, comenzó, en los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, el juicio al genocida Luciano B. Menéndez y diez de sus secuaces y cómplices, por crímenes cometidos durante la dictadura militar en Córdoba. La causa por la que se los llevó al banquillo, es una (la denominada "Brandalís", en la que fueron fusilados cuatro compañeros), pero son miles los hechos por los que deben responder estos asesinos.

Después de 32 años, ya era hora de que se asomara la justicia a esta Córdoba que se vio asolada – junto a las provincias que eran jurisdicción del Tercer Cuerpo de Ejército- por este general dueño de la vida, de la muerte, de la tortura y de los padecimientos de miles de personas, en su gran mayoría jóvenes y trabajadores.

Esta condena es el resultado de años de lucha de los organismos de derechos humanos, que nunca bajaron las banderas, y de las organizaciones sociales que los acompañaron.

Ahora falta la condena a los que condujeron el brazo ejecutor de estos asesinos, a los que se beneficiaron con el plan que comenzó con la dictadura en el poder y para lo que era necesario eliminar toda forma de oposición y pensamiento contrario.

Vaya la condena como homenaje a los miles de compañeros que entregaron sus vidas, entre los que los trabajadores y los estudiantes eran la gran mayoría.

Para RUBEN OSCAR CASAS, HORACIO MARIO GONZALEZ, JUAN CARLOS MONTAÑEZ, TRABAJADORES GRAFICOS DESAPARECIDOS DE LA UOGC Y LOS 30.000 COMPAÑEROS: PRESENTES! AHORA Y SIEMPRE!

Y por ellos seguimos exigiendo: JUICIO, CASTIGO, BASTA DE IMPUNIDAD, CARCEL COMUN Y EFECTIVA PARA TODOS LOS ASESINOS Y SUS COMPLICES.

APARICION CON VIDA DE JORGE JULIO LOPEZ



LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA GRAFICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LA SALUD ES UN DERECHO INTEGRADO A OTROS DERECHOS QUE EXIGEN CONDICIONES DIGNAS DE ALIMENTACION, VIVIENDA, TRABAJO, RECREACION, EDUCACION Y LIBERTAD

LA SALUD ES UN DERECHO Y UN BIEN SOCIAL, NO UN NEGOCIO

La OSPIGPC informa que todos los convenios firmados con los prestadores, tienen como condición el no cobro de adicionales o plus por ningún concepto. Esto debe ser de estricto cumplimiento por parte de los profesionales actuantes. Estando actualizados los acuerdos arancelarios, no existe ninguna razón para que se intente percibir sumas de dinero por conceptos "extras".

La OSPIGPC combatirá toda distorsión que atente contra el derecho a la atención de la salud y pretenda apropiarse de recursos por fuera del sistema y del bolsillo de la familia trabajadora.

COMPAÑERO: informe inmediatamente a la obra social todo intento de cobros indebidos e ilegítimos por parte de los prestadores, en resguardo de la vigencia de los convenios, del sistema solidario y de los intereses colectivos.

El Estado debe tener una política de salud que responda a las reales necesidades populares, donde deben integrarse todos los sectores involucrados y que parta de un principio básico: una persona goza de salud no sólo en la ausencia de la enfermedad, sino con una vida digna.

PRESTADORES EN LA CIUDAD DE CORDOBA

PRIMER NIVEL DE ATENCION

- CONSULTORIOS PROPIOS: En Artigas 60 y Artigas 318.
- Cooperativa de Trabajadores de la Salud Junín. Deán Funes 581, T.E. 4114528-4114030, Córdoba.
- Clínica de la Concepción SRL, Buenos Aires 744, T.E. 4238998, Córdoba.
- Sanatorio Privado Jardín. Av. Ricchieri 3176, T.E. 4641221-4645637, Córdoba.
- Clínica Privada San Martín de Porres. Laprida 953, Córdoba.
- Aconcagua – Sanatorio Privado de Coseme SA. Rondeau 455, T.E. 4467000, Córdoba.
- Sanatorio Francés. Baigorri 749, T.E. 4748940, Córdoba.
- Sanatorio Mayo Privado SA. Belgrano 54, T.E. 4217041, Córdoba.
- Sanatorio Privado Santo Tomás Privado. Caseros 899, T.E. 4258180, Córdoba.
- Clínica de la Familia, 25 de Mayo 881, T.E. 4251010, Córdoba.
- Hospital Italiano. Roma 550, T.E. 4529000, Córdoba.
- Clínica Oftalmológica Caseros SRL. Bv. San Juan 684, T.E. 4251313-4228732, Córdoba.
- Centro O & O Privado de Oftalmología. Av. Ambrosio Olmos 614, Córdoba. T.E. 4250077.
- Instituto Privado Mostaza Sánchez. Caseros 636, T.E. 4232312, Córdoba.
- Consultorio Oftalmológico Dr. Endrek Garzón, Deán Funes 614, T.E. 425077/4259656, Córdoba.

SEGUNDO NIVEL DE ATENCION

- Clínica de la Concepción SRL, Buenos Aires 744, T.E. 4238998, Córdoba.
- Sanatorio Privado Jardín. Av. Ricchieri 3176, T.E. 4641221-4645637, Córdoba.
- Clínica Privada San Martín de Porres. Laprida 953, Córdoba.
- Aconcagua – Sanatorio Privado de Coseme SA. Rondeau 455, T.E. 4467000, Córdoba.
- Sanatorio Francés. Baigorri 749, T.E. 4748940, Córdoba.
- Sanatorio Mayo Privado SA. Belgrano 54, T.E. 4217041, Córdoba.
- Sanatorio Privado Santo Tomás Privado. Caseros 899, T.E. 4258180, Córdoba.
- Clínica de la Familia, 25 de Mayo 881, T.E. 4251010, Córdoba.
- Hospital Italiano. Roma 550, T.E. 4529000, Córdoba.

TERCER NIVEL DE ATENCION

- Instituto Modelo de Cardiología Privado SRL. Sagrada Familia 359, T.E. 4842810-4608869, Córdoba.
- Hospital Italiano. Roma 550, T.E. 4529000, Córdoba.
- Sanatorio Allende. Av. H. Irigoyen 384, T.E. 4269200, Córdoba.
- Hospital Privado-Centro Médico de Córdoba. Naciones Unidas 346, T.E. 4688200, Córdoba.
- Aconcagua – Sanatorio Privado de Coseme SA. Rondeau 455, T.E. 4467000, Córdoba.

CENTROS DE ESPECIALIDADES

- Instituto Neurológico Privado de Córdoba – Dra. Bonomi Lucía. San Lorenzo 177, T.E. 4210925, Córdoba.
- Clínica Oftalmológica Caseros SRL. Bv. San Juan 684, T.E. 4251313-4228732, Córdoba.
- Centro O & O Privado de Oftalmología. Dra. Moll Elsa. Perú 105, esq. Obispo Trejo, Córdoba, Tel. 4603665.
- Instituto Privado Mostaza Sánchez. Caseros 636, T.E. 4232312, Córdoba.
- Consultorio Oftalmológico – Dr. Endrek Garzón. Deán Funes 614, Córdoba.
- Consultorio Oftalmológico Dra. Reyes Graciela. Humberto Primo 546, T.E. 4213373/4223172, Córdoba.
- Centro Privado de Neurología y Neurociencias SRL. Humberto Primo 546, T.E. 4223172, Córdoba.
- Centro de Estudios Mamarios – Dr. Devallis M. Av. Marcelo T. de Alvear 616, T.E. 4212626-4211192, Córdoba.
- Diagnóstico por Imágenes Conci-Carpinella SRL. Santa Rosa 748, T.E. 4246344-4212187, Córdoba.
- Clínica Neuropática Meehlar SRL. R. Ocampo 1443, T.E. 4565776, Córdoba.
- Instituto del Diagnóstico Córdoba Privado SA – Resonancia Magnética. Ayacucho 20, T.E. 4257641, Córdoba
- Instituto Deán Funes. Deán Funes 2869, T.E. 4892624-4891596, Córdoba.
- Urolit SA. Belgrano 66, T.E. 4256305, Córdoba.
- Clínica Privada Dr. Curet – Otorrinolaringología. Urquiza 401, T.E. 4230530/4234428, Córdoba

- Laboratorio Privado de Radioisótopos-Cámara Gamma. 9 de Julio 738, T.E. 4224585, Córdoba.
- Centro Urológico Profesor Bengio. Santa Rosa 780, 4° Piso, T.E. 4262699/4225543, Córdoba.

PSICOLOGIA

- Por convenio con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

BIOQUIMICOS

- Convenios con la Asociación de Bioquímicos de Córdoba, Federación de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba (Bio Red), Atención PROPIA en sede.

FARMACIA

- Farmacia de los Trabajadores Gráficos (propia de la obra social), y convenios con la Cámara de Farmacias del Centro Argentino, Colegio de Farmacéuticos de Córdoba y farmacias en varias ciudades del interior.

ODONTOLOGIA

- Consultorios propios en Artigas 318, Córdoba y convenios con la Federación Gremial Odontológica de la provincia de Córdoba (en toda la provincia) y Corden.

ATENCION A DOMICILIO

- SERVIMED (Servicio a domicilio) T.E. 4784554/55.

CONSULTE OTROS PRESTADORES EN SEDE DE LA OSPIGPC

SEDE CENTRAL EN CORDOBA: Artigas 60 - Tel. 0351-4238079 / 4236538

Centro Médico y Farmacia: Artigas 318 - Tel. 0351-4252342

ATENCION EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

RIO CUARTO: Constitución 976 - Tel. 0358-4620122

LEONES: San Jorge 250 - Tel. 03472-15439011

VILLA DOLORES: 25 de Mayo 596 - Tel. 03544-424983

VILLA MARIA: José Ingenieros 375 - Tel. 0353-154093685

SAN FRANCISCO: Iturraspe 1960 – Local 5 - Tel. 03564-435679

RIO TERCERO: Belgrano 114 - Tel. 03571-15689271

VILLA DEL ROSARIO: 25 de Mayo y Mons. Ferreyra
Tel. 03573-15694165

ALTA GRACIA: Belgrano 199 - Tel. 03547-421031

LABOULAYE: Alberdi 625 - Tel. 03385-428477

ONCATIVO: Ituzaingó 778 - Tel. 03572-466256

CRUZ DEL EJE: Terminal de Ómnibus Ofic. 1
Tel. 03549-15635180

VILLA CARLOS PAZ: Roma 510 - Tel. 03541-425425

ARROYITO: Bv. Mitre 778 - Tel. 03576-424720

HERNANDO: 1° de Mayo 1204 - Tel. 0353-4962139

BELL VILLE: Pasaje Puerto Rico 48 - Tel. 03534-420252

SALSACATE: Sede Banco de Córdoba - Tel. 03542-420237

LUQUE: Córdoba 758 - Tel. 03573-480156

POZO DEL MOLLE: Urquiza 255 – Tel. 0353-4830102

IMPORTANTE

Los compañeros residentes en el interior de la provincia, ante la necesidad de consultar prestadores en la ciudad de Córdoba, deberán informarlo previamente al responsable de la atención en su zona, quien lo comunicará a la sede central. De esta manera, se evitarán inconvenientes y gastos innecesarios por parte de los afiliados.

SUBSIDIOS

ENTREGADOS A AFILIADOS DE LA UOGC

NACIMIENTOS

Subsidios abonados a los afiliados a la UOGC, junto con la entrega del ajuar. En los casos en que el nacimiento es del primer hijo, también se entrega la cuna y el colchón.

07.05.08: **VICTORIA CELESTE**, hija de de Rojas Ferraretto, Cristina y del compañero Palacios, Claudio A. de Rotagraf SA, Córdoba.

12.05.08: **LUNA MORENA**, hija de Raspante Susana Marcela y del compañero González Paulo Federico, de Pugliese Siena SH, Córdoba.

15.05.08: **RAMIRO BENJAMIN**, hijo de Valverde, Romina R. y del compañero Sosa, Lucas M. que trabaja en Rotagraf SA, Córdoba.

19.05.08: **MATIAS**: hijo de Arévalo María Claudia y del compañero Giambattistelli, Walter, de Talleres Gráficos Galetto, Córdoba.

05.06.08: **ROBERTO OSCAR**, hijo de Duarte, Lorena C. y del compañero Hawalli, Sebastián Claudio, de Rotagraf SA, Córdoba.

06.06.08: **KAREN VANESA**, hija de Gómez, Romina V. y del compañero Sánchez Gerardo Ariel, de Cícero Pack, de Villa María.

23.06.08: **AGUSTIN**: hijo de Cordero, María E. y del compañero Gilardi, Pablo Alejandro, de Otero, Juan C., Córdoba.

25.06.08: **ANNA CELESTE**: hija de Moschiar Marcela A. y del compañero Polenta, Mauro César, de Otero, Juan C., Córdoba.

CASAMIENTOS

08.03.08: de la compañera **ZAYA RUIZ, MARÍA NATALÍ**, que trabaja en Sellos Quer SRL, Córdoba, con **Carraro, Luis Ramón**.

06.06.08: del compañero **CABRERA, ELÍAS DANIEL**, de Morrovalle SRL, Córdoba, con **Maldonado, Alejandra del C.**

12.06.08: del compañero **ANGELONI, HUGO GABRIEL**, de Premat SRL, Córdoba con **Tenorio Castro, Nelly**.

20.06.08: del compañero **PEDERNERA, RODRIGO** de Graficar SRL, con **Manzano, María Florencia**.

26.06.08: del compañero **BUSTOS, MAXIMILIANO JAVIER**, de Soluciones Gráficas SRL, con **Pinasco, Valeria Rita**.

27.06.08: del compañero **QUIROGA, FERNANDO N.** de Vaira Impresiones SA, con **Correa, Gabriela Maricel**.

SECRETARIA GREMIAL E INTERIOR DE LA FATIDA

Desde el mes de setiembre/2007, la representación de la UOGC en FATIDA, tiene a su cargo la Secretaría Gremial e Interior.

A los fines informativos, damos a conocer que en ese carácter se han realizado viajes y gestiones varias. Visitas a Santiago del Estero, Concepción del Uruguay, Catamarca y San Nicolás son parte de esas acciones.

En el caso específico de San Nicolás, las gestiones incluyeron inspecciones y audiencias, por cuanto los compañeros no cuentan aún con su organización sindical.



Reunión con los compañeros de Santiago del Estero

Reunión con los compañeros de San Nicolás



Conflicto con los sectores rurales:**CUANDO LOS RICOS FESTEJAN.....**

El jueves 17 de julio, los argentinos amanecimos sorprendidos por el resultado de la votación en el Senado, definiendo la suerte de las retenciones móviles decretadas el 11 de marzo/08 por el gobierno nacional, y que desatará un conflicto impensado hasta esa fecha con los denominados sectores "del campo".

La posición de la UOGC sobre el tema es la que se publicara en el Boletín N° 188, y es la misma que adoptaran nuestra Federación y la CGT Regional Córdoba.

No obstante, es necesario realizar, desde nuestro modesto lugar, algunas reflexiones sobre lo acontecido, y sobre todo porque son los sectores más empobrecidos y los trabajadores quienes han recibido las principales consecuencias de las medidas llevadas adelante en ese conflicto, asentadas en los cortes de ruta y el desabastecimiento. Ante esta situación, muchos empresarios inicialmente atinaron a adelantar vacaciones y a suspender a los trabajadores.

Y paradójicamente, los trabajadores no jugaron en esta instancia un rol preponderante en defensa de sus intereses, excepto en las movilizaciones promovidas desde la CGT nacional por un lado, y por el otro, muchos compañeros utilizados arteralmente en las maniobras de este "núcleo opositor" que logró reunir a un espectro que de solo enumerar a sus integrantes, a los que aspiramos a la justicia social y la liberación nacional, nos corre un estremecimiento.

¿Qué interés común pueden tener los trabajadores con los postulados de la Sociedad Rural, Confederaciones Rurales Argentinas, CONINAGRO, Eduardo Duhalde y su esposa, Carlos Menem, los hermanos Rodríguez Saa, De Narváez, Cecilia Pando (la defensora de los genocidas de la última dictadura militar), López Murphy, Mauricio Macri, Luis Barrio-

nuevo, Elisa Carrió, De la Sota, Juan Carlos Romero, Carlos Reutemann y otros que tomaron esos discursos como propios, como la Federación Agraria Argentina, Castells, etc.?

Después del insólito voto del vicepresidente Julio C. Cobos, y cuando los medios hacían el elogio de la traición de quien llegó a ese cargo agarrado del proyecto de la presidenta Cristina Fernández, se produjeron los festejos, y como corresponde, con champán.

Ese festejo, sin dudas es porque quedaron intactos sus intereses. Que no son los nuestros.

Las entidades rurales festejantes son las mismas que se han negado siempre a reconocer la jornada de ocho horas de trabajo en los Consejos de Trabajo Agrario, y hacen trabajar de sol a sol a los peones y también reflejan la certeza de las cifras que miden el trabajo infantil en nuestro país.

Son los mismos que defienden la Ley 22.248 del Régimen de Trabajo Agrario de la dictadura militar y que se oponen a que los trabajadores rurales discutan convenios colectivos como el resto de la clase trabajadora.

Los que festejan se oponen a la mayoría de las medidas del gobierno nacional que nosotros aceptamos, y que aspiramos a que se profundicen.

La democracia debe ser igual a justicia social en un país sin ataduras y recuperando el patrimonio nacional.

Los trabajadores y los sectores populares debemos unirnos y organizarnos para defender nuestros intereses, sin confundirnos. Si valoramos nuestra realidad y miramos al futuro, seguramente lo tendremos más claro.



UNION ALTA CORDOBA



CAMPEON APERTURA 2008

Festejamos el Día del Niño

Sábado 9 de Agosto desde las 14 hs.
en la SALA DEL REY, Humberto Primo 439, Cba.

JUEGOS DIVERSIONES ESPECTACULOS GOLOSINAS
REGALOS PARA TODOS Los esperamos

Fiestas en SAN FRANCISCO, RIO CUARTO, LEONES, RIO TERCERO
VILLA MARIA y VILLA DOLORES: Consultar fecha

LISANDRO DAVID PESANDO

NACI EL
12 de Marzo de 2008

MIS PAPIS:
Gabriel Oscar Pesando
y Clara Aguirre



TOMAS ELIAS ORTIZ VALDEZ

CUMPLI UN AÑITO EL
11 de Julio de 2008

MIS PAPIS:
Soledad Valdez
y Claudio Ortiz

